

Cinto Bernal, el edil que pretendió borrar la autonomía de un pueblo nahua

El Ciudadano · 17 de diciembre de 2021

Tribunal Electoral al IEE ordena consulta en Zacatepec para elegir a sus autoridades por usos y costumbres



El edil de Juan C. Bonilla, **José Cinto Bernal** será recordado por cerrar la oficina de una autoridad elegida por usos y costumbres, soldando la puerta acompañado por un grupo de golpeadores y por borrar de la presidencia municipal el mural que mostraba un Zapata con símbolos indígenas, quitando además la leyenda “Aquí en Zacatepec, el pueblo manda y el gobierno obedece”.

Antes de cumplir en el cargo sus primeros 50 días de gobierno, **el presidente municipal arremetió contra los símbolos de la autonomía en la comunidad nahua y ordenó cubrir con pintura blanca el mural que fue pintado en 2020**, luego de que la comunidad en Santa María Zacatepec se organizara en demanda del reconocimiento de sus derechos políticos indígenas y solicitara constituir su autogobierno.

Sin embargo y **en un irónico revés el pasado 9 de diciembre el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) emitió una sentencia sin precedentes en la que reconoció los derechos del pueblo originario** y ordenó al **Instituto Estatal Electoral de Puebla (IEEP) realizar una consulta indígena** en la comunidad de Santa María Zacatepec, en menos de un mes.

La resolución de la sentencia señala que el Instituto Nacional de Antropología e Historia **constató la existencia de sistemas normativos propios de la comunidad** de Santa María Zacatepec, reconociendo como parte de ellos la **elección del Alcalde Mayor** elegido por usos y costumbres el 19 de enero de 2020, **el mismo que fue discriminado por Cinto Bernal.**



Mural Santa María Zacatepec. Foto: Especial.

La consulta **debe realizarse previo a las elecciones de nuevo Presidente Auxiliar** que se desarrollarían en la cuarta semana del mes de enero de 2022.

Comunidad nahua forma autogobierno para defender su río

La imposición del drenaje industrial del **Parque Ciudad Textil**, el cual no contaba con los permisos necesarios para su instalación que pretendía tirar sus aguas residuales y desechos tóxicos **en el caso del Río Metlapanapa**, movilizó a la comunidad nahua para oponerse a la obra.

En 2019, **pobladores opositores a la obra y defensores del río fueron reprimidos con fuerza pública con gases lacrimógenos y el uso de la Guardia Nacional**. Fue encarcelado el defensor del agua y el territorio, **Miguel López Vega, considerado el primer preso político de la 4T**.

Pese a la embestida, **la resistencia de la comunidad no cesó y se detuvo la obra**. El juzgado de Distrito falló a favor de la comunidad de Santa María Zacatepec, y **ordenó la suspensión definitiva al Parque Industrial Ciudad Textil y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** (Ceaspue) de acciones que contaminen al río Metlapanapa, tras considerarse que las descargas de aguas residuales **provocarían daños irreparables** en la junta auxiliar y que de efectuarse el proyecto afectará al medio ambiente y a la salud de toda una población.

En este contexto, **la Alcaldía Auxiliar de Santa María Zacatepec** fue tomada en 2019 y el pueblo de Santa María Zacatepec **acordó en Asamblea Comunitaria**, destituir al Presidente Auxiliar Maurilio Teutle Huelic, quien no sólo no tramitó un amparo para frenar las obras de construcción del mega drenaje, sino que habría extendido permisos y convenios con empresarios para realizarle.



Mural de Santa María Zacatepec. Foto: Especial.

La Asamblea también acordó entonces formar un autogobierno con nuevas autoridades que sí representaran al pueblo y se comprometieran en el cuidado y protección de la comunidad y los bienes del

pueblo. **Fue electo y nombrado el Alcalde Mayor, José Nicolás Cinto Tepale**, a través del ejercicio de sus usos y costumbres.

Como **símbolo de la apropiación del espacio** el edificio del Ayuntamiento tomado, **la población pintó un gran mural**, haciendo suyo el espacio que han cuidado hasta el pasado 21 de noviembre **cuando el recién electo Presidente Municipal, José Cinto Bernal reabrió con violencia la Presidencia Auxiliar de Zacatepec**, acompañado de golpeadores y grupos de choque que agredieron a defensores del Metlapanapa.

Pese a golpizas que ocurrieron a su costado, el edil nunca detuvo la asamblea a la que había convocado - *usurpando con esto a la autoridad indígena*-, y **aprovechó la dispersión de la gente y las detenciones de la policía a los defensores para abrir la presidencia y a su vez, soldó la puerta de las oficinas** del Alcalde Mayor de Zacatepec autoridad elegida en un ejercicio político indígena.

El día que Zacatepec amaneció sin Zapata

José Cinto Bernal **edil panista** que había sostenido en su campaña **“Voy a estar al lado del pueblo”** y prometió un **“gobierno cercano a la gente”** el pasado 1 de diciembre **hizo borrar el mural comunitario en el participaron artistas de la región, campesinos, amas de casa, niños y activistas** para plasmar su apropiación del edificio de gobierno.

El mural presentaba varias imágenes cotidianas de la población indígena. Había la imagen de Emiliano Zapata, en medio de milpas y machetes, con la leyenda **“Tierra y Libertad”**, un glifo indígena de Santa María Zacatepec y una imagen de una mujer haciendo tortillas, que también desaparecieron.

TIERRA Y





Mural de Zapata, Santa María Zacatepec. Foto: Especial.

Así como la imagen de **“buscadores de chapulines”**, insectos que son un alimento popular desde tiempos prehispánicos, platillo en la gastronomía mexicana actualmente considerado gourmet por su exquisito sabor.

El gran mural **resaltaba a los volcanes**, paisajes del valle, **casi un culto a la tierra y el agua que quedaron sepultados bajo capas de pintura blanca**, así como la leyenda **“Aquí en Zacatepec el pueblo manda y el gobierno obedece”**.

En un pronunciamiento, **pobladores de Santa María Zacatepec hicieron un llamado para que la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) se cumpla a cabalidad** y que se comprometa el Ayuntamiento de Juan C. Bonilla **a no realizar injerencia alguna en el proceso de decisión de la comunidad, ni promover y/o patrocinar grupos que agredan a la asamblea comunitaria**.

Te puede interesar: Temen en Malacatepec otro desalojo violento de Grupo Proyecta

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano